



Alerta Epidemiológica: Viajeros internacionales – Riesgo de infección con sarampión y rubéola

1 de julio de 2013

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) insta a todos los Estados Miembros a que fortalezcan sus recomendaciones a los viajeros internacionales para que, antes que realicen su viaje, se protejan contra el sarampión y la rubéola. Esta recomendación es válida tanto para los viajeros que llegan como para los que se van fuera de los países de la Región.

Ante la proximidad de celebraciones deportivas y culturales que tendrán como sede a países de las Américas, la OPS/OMS insta a los Estados Miembros que recomienden activamente a todos los viajeros desde y hacia los países de las Américas, vacunarse contra el sarampión y la rubéola, para reducir el riesgo de reintroducir los virus de estas dos enfermedades que ya han sido eliminadas de las Américas.

Los viajeros que no estén vacunados contra el sarampión y la rubéola están en riesgo de contraer estas enfermedades al visitar países donde estos virus circulan. Los Estados Miembros deben procurar alcanzar y garantizar su vacunación, con particular atención a las mujeres en edad fértil, para prevenir cualquier infección causada por el virus de la rubéola durante el embarazo.

Las personas pueden considerarse inmunes al sarampión y la rubéola si:

- Cuentan con documentación escrita de haber recibido una vacuna antisarampionosa y antirubeólica;
- Cuentan con confirmación por laboratorio de inmunidad contra el sarampión y la rubéola (anticuerpos IgG específicos del sarampión y la rubéola).

Para viajeros mayores de 6 meses de edad que no puedan mostrar los documentos indicados, los Estados Miembros pueden buscar los mecanismos para aconsejar que reciban vacunas contra el sarampión y la rubéola, preferiblemente la vacuna triple viral (sarampión, parotiditis y rubéola) o la vacuna contra el sarampión y la rubéola, idealmente al menos dos semanas **antes** de realizar su viaje.

Los viajeros que presenten contraindicaciones de tipo médico para recibir vacunas contra el sarampión y la rubéola son la excepción a esta indicación. Tampoco se debe vacunar a los lactantes menores de 6 meses. Los lactantes que reciban la vacuna triple viral antes de cumplir el año deberán revacunarse según el esquema de inmunización del país.

La OPS/OMS recomienda a los Estados Miembros que fortalezcan las siguientes recomendaciones para los viajeros (en los puntos de entrada, lugares de circulación turística, centros médicos):

Durante el viaje y al retorno, el viajero deberá estar atento a los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Erupción cutánea
- Tos o coriza o conjuntivitis

Si el viajero cree que tiene sarampión o rubéola, deberá:

- Quedarse donde se hospeda o en el hotel, excepto para ir al médico. No viajar ni ir a lugares públicos.
- Evitar el contacto cercano con otras personas por 7 días a partir del comienzo de la erupción.

La OPS/OMS aconseja que el personal del sector turismo y del transporte (personal de hotelería, taxistas, personal de aeropuertos) reciban también inmunización contra el sarampión y la rubéola. Los Estados Miembros pueden coordinar estas acciones con las instituciones a cargo, a fin de reforzar la vacunación con estas poblaciones.

Adicionalmente es necesario seguir trabajando para incluir en el sistema de vigilancia epidemiológica al sector privado de atención de salud y otros centros particulares que proporcionan atención de salud a los turistas, ya que es más probable que los viajeros internacionales busquen atención en centros de salud privados.

En este sentido, se recomienda recordar a los trabajadores de salud de los sectores público y privado la posibilidad de la aparición de ambas enfermedades, y reforzar la necesidad de notificar de manera inmediata en base a las orientaciones del sistema nacional de vigilancia, para garantizar una rápida respuesta.

También es importante realizar una campaña de información sobre los síntomas a las personas involucradas con el sector turístico (personal de hotelería, taxistas, personal de aeropuertos) para que puedan orientar a las personas que presentan síntomas hacia el servicio de salud más cercano.

Además de las medidas ya mencionadas, la OPS/OMS promueve la práctica de solicitar pruebas de inmunidad contra el sarampión y la rubéola como un requisito para el empleo en el sector de atención de salud (personal médico, administrativo y de seguridad).

Comunicación al público

- Realizar alianzas con el sector privado (agencias de viajes, hoteles) a fin de orientar a los viajeros sobre la necesidad de inmunizarse antes de su viaje.
- Informar al viajero que regresa a su país de origen sobre los síntomas de sarampión y rubéola y sobre la necesidad de acudir a un profesional de salud en caso de presentar síntomas.
- Utilizar los puntos de entrada y salida a los países para diseminar información sobre la necesidad de prevenir ambas enfermedades mediante la inmunización.